

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5007** *CONSTANTINO GUTIERREZ S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MEDIFER LIQUIDS S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, (en adelante la Ley), se hace público que por acuerdo adoptado en las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las mercantiles CONSTANTINO GUTIERREZ S.A. y MEDIFER LIQUIDS S.L.U., celebradas el día 30 de junio de 2.022, se aprobó por unanimidad la Fusión de dichas Sociedades, en virtud de la cual, la mercantil CONSTANTINO GUTIERREZ S.A., (Sociedad Absorbente), ha procedido a la fusión por absorción de la mercantil MEDIFER LIQUIDS S.L. Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida), participada directamente al 100% por la mercantil CONSTANTINO GUTIERREZ S.A., procediéndose a la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la Sociedad Absorbida, MEDIFER LIQUIDS S.L., Sociedad Unipersonal, en favor de la Sociedad Absorbente, CONSTANTINO GUTIERREZ S.A., adquiriendo ésta última por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones.

A dicho proceso de fusión le es aplicable el régimen simplificado regulado por los artículos 49 y 52, de la referida Ley, habiendo sido adoptado conforme al Proyecto común de Fusión de fecha 30 de Abril de 2.022, con aprobación del Balance de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados a fecha 31 de diciembre de 2.021, y considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la Sociedad Absorbida por cuenta de la Sociedad Absorbente desde el día 1 de enero de 2.022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la referida Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alicante, 1 de julio de 2022.- Alfonso Gutierrez Gómez, Presidente del Consejo y Consejero Delegado solidario de la mercantil CONSTANTINO GUTIERREZ S.A. y Administrador solidario de la mercantil MEDIFER LIQUIDS S.L.U.

ID: A220029452-1